

PROGRAMA REGIONAL IGUAL VALOR, IGUALES DERECHOS. PROYECTO MUJERES, DIGNIDAD Y TRABAJO – FASE II

Términos de referencia:

1. ANTECEDENTES

La Cooperativa de Personas Trabajadoras del Hogar (Mujeres Sostenibles) tiene como misión promover y defender los derechos de las personas trabajadoras del hogar - PTH, a través de la oferta de servicios de colocación a personas empleadoras bajo un modelo de colocación inclusivo y justo. Con el objetivo de fortalecer su gestión y sus operaciones, la Cooperativa busca contratar un o una coadministradora, que se encargue de gestionar y supervisar su funcionamiento a nivel estratégico, operativo y comercial.

2. OBJETIVOS

Objetivo general: La coadministradora del área de contratación será responsable de gestionar el funcionamiento de la cooperativa garantizando la misión de la misma, es decir, que la oferta de servicios de colocación cumpla con el enfoque inclusivo y justo en el marco de los derechos laborales vigentes para las PTH.

La coadministradora tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades:

ÁREA OPERATIVA:

1. Diseñar y ejecutar estrategias de reclutamiento y selección de personas trabajadoras del hogar.
2. Coordinar y supervisar todo el proceso de colocación, desde la publicación de vacantes hasta la firma de contratos.
3. Realizar entrevistas y evaluaciones de competencias para seleccionar a las personas candidatas más adecuadas.
4. Asegurar el cumplimiento de todas las normativas laborales y de derechos humanos durante el proceso de contratación.
5. Relaciones laborales:
 - Mantener una comunicación efectiva con las personas trabajadoras del hogar para entender sus necesidades y expectativas.
 - Facilitar la integración de colaboradoras trabajadoras del hogar en la Cooperativa, asegurando su adaptación y bienestar.
 - Actuar como punto de contacto para resolver cualquier conflicto o inquietud relacionado con el área de colocación.
 - Preparar y gestionar los contratos laborales y seguridad social, asegurando que todas las partes comprendan y acepten los términos y condiciones.
 - Actualizar y mantener un registro detallado de todos los contratos laborales y documentación relacionada.
 - Supervisar la renovación y finalización de contratos, en conformidad con las políticas de la Cooperativa.
6. Supervisión y evaluación: supervisar el desempeño del personal colocado y coordinar evaluaciones periódicas de su rendimiento.
7. Capacitación y desarrollo:

- Desarrollar y coordinar programas de capacitación para las personas trabajadoras del hogar, orientados a mejorar sus habilidades y conocimientos.
- Identificar necesidades de formación y desarrollar planes de desarrollo profesional.
- Organización del personal operativo: evaluación de capacidades técnicas, organización del personal para el cumplimiento de estándares de calidad, organización del personal para el fortalecimiento de capacidades.

ÁREA COMERCIAL:

- Actualización del portafolio de servicios.
- Impulsar la gestión comercial: consolidar las ventas del negocio que permitan alcanzar el punto de equilibrio, gestionar las proformas para clientes, supervisión del servicio con los clientes, retroalimentación al equipo operativo en función del cumplimiento del estándar de calidad, apoyar la organización logística para la entrega de los servicios.
- Propuestas de gestión de marketing tradicional y digital conforme el requerimiento del negocio y el presupuesto disponible.

ÁREA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones legales del negocio: pago de impuestos nacionales y legales, seguimiento al cumplimiento de los pagos del personal y pagos para el funcionamiento del negocio.
- Revisión del presupuesto del negocio y optimización del gasto.
- Apoyar la ejecución presupuestaria del convenio entre la Cooperativa y CACEH y el seguimiento respectivo para garantizar una liquidación oportuno y a tiempo.
- Realizar el seguimiento oportuno y supervisión de las actividades del contador para garantizar la oportuna ejecución de estas, entre ellas contabilidad financiera, preparación de estados financieros, declaraciones de impuestos, auditorías, análisis de presupuesto, entre otras.

ÁREA ESTRATÉGICA:

8. Elaborar informes periódicos sobre las actividades del negocio: área operativa (contratación y proponer mejoras en los procesos.), área comercial (avances en ventas y apertura de mercados), área financiera (resultados de la gestión).
9. Consolidar la relación entre la Cooperativa y CACEH Nacional, facilitando la realización de las reuniones de la Junta de socias y de las comisiones, conforme consta en el estatuto del negocio.
10. Seguimiento al avance de las actividades planificadas semanalmente en el negocio.
11. Asesorar estrategias empresariales para el crecimiento del negocio.
12. Consolidar la cultura empresarial del negocio

3. ENFOQUES QUE SE DEBE INCORPORAR EN EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

Enfoque de género

Es el marco de análisis para determinar las diferencias, desigualdades y jerarquías entre hombres y mujeres históricamente constituidas por relaciones de poder que determinan una condición de subordinación para las mujeres. De esta manera se plantea identificar, evaluar y cuestionar la discriminación y la desigualdad como factores de exclusión de las mujeres, que pretenden justificarse en las diferencias biológicas, extendiéndolas al campo de lo simbólico¹. Además, permite analizar el impacto diferenciado que las instituciones, las constituciones, las leyes, la actuación de las autoridades y las prácticas sociales tienen sobre las vidas de las mujeres y los hombres.

Enfoque de derechos humanos

Los derechos humanos tienen su origen en una perspectiva teórica encauzada en la justicia social; es decir, una propuesta ideal del orden social que ofrece respuestas a los principales problemas de la convivencia humana dentro de los Estados Nación. Es de ahí que los derechos humanos actúan como parámetro ético para juzgar la legitimidad de las instituciones, de las constituciones, las leyes y la actuación de las autoridades.²

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el contexto de la creación de la ONU, las mujeres organizadas reiniciaron un proceso de reivindicación de sus derechos como humanas y ciudadanas.

Enfoque trabajo decente

Para éste, se toma en cuenta el concepto de Trabajo Decente definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como un “trabajo adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, equidad y seguridad, capaz de garantizar una vida digna”. El trabajo decente es una condición fundamental para superar la pobreza, reducir las desigualdades sociales, garantizar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible.

Enfoque de Interseccionalidad:

Para una adecuada comprensión del trabajo del hogar remunerado es necesario considerar las interseccionalidades que convergen y que evidencian los múltiples campos de opresión que determinan la condición vulnerabilidad en la que viven muchas mujeres trabajadoras del hogar. Asimismo, el análisis y lenguaje de la interseccionalidad ha sido diseñado para dar visibilidad a históricas discriminaciones vividas por millares de mujeres y niñas en el mundo (Arnaiz, 2015): la categoría de género está profundamente articulada a otras dimensiones como la etnia, la clase, la edad, que son generadoras de formas particulares de desigualdad y discriminación, en diversos ámbitos de la vida social, uno de los cuales es el “mundo” del trabajo (Osorio y Jiménez, 2016).

¹ CMP Flora Tristán (2005) Glosario de Derechos Humanos, Género, Políticas Públicas y Salud Sexual y Reproductiva, Editorial Línea Andina SAC, Lima, p. 40.

² González Amuchástegui, Jesús, Autonomía, dignidad y ciudadanía. Una teoría de los derechos humanos, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, p. 32.

4. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Evaluación y selección: El proceso de selección incluirá una revisión de los documentos enviados, una entrevista inicial, y una entrevista final con el comité de contratación de la Cooperativa.

Contacto: Para cualquier duda o información adicional, contactar a nombre de la persona de contacto, correo electrónico, teléfono),

Procedimiento de aplicación: Las personas interesadas deberán enviar su currículum vitae, carta de presentación y referencias laborales a (dirección de correo electrónico) antes del [fecha límite].

5. ÁREA GEOGRÁFICA

La consultoría se llevará a cabo en la Ciudad de México

6. PRODUCTOS

A través de la presente consultoría se elaborarán los siguientes productos:

	Productos	Descripción	Tiempo de entrega	Pago
	Producto 1. Informe mensual de actividades descritas en este término de referencia, sujeto a seguimiento.	Informe detallado de estas actividades realizadas.	Mensual	El pago será mensual a contra-entrega de producto.
	Producto 2. Plan de capacitación para potenciar la imagen de la cooperativa y CACEH.	Convocar a las PTH que solicitan empleo para capacitarlas sobre la cooperativa (identidad y educación cooperativa) y el estudio de mercado del trabajo en el hogar. Y crear un perfil de PTH para ser colocadas.	30 de septiembre de 2024	
	Producto 3. Realizar un informe de cierre y un plan de seguimiento con su presupuesto.	Plan de seguimiento de actividades y un plan presupuestal.	Diciembre 2024	

7. PERFIL REQUERIDO

Estudios

Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Finanzas o carreras afines. Manejo de herramientas de gestión empresarial, de recursos humanos.

Habilidades:

Excelentes habilidades de comunicación y capacidad para mediar en conflictos.
Habilidad para trabajar en entornos multiculturales y promover la inclusión.
Alta capacidad de organización y gestión del tiempo.
Liderazgo y habilidades de toma de decisiones.

Experiencia laboral

- Experiencia: Mínimo 3 años de experiencia en puestos similares, preferiblemente en organizaciones de economía social, cooperativas o entidades sin fines de lucro.
- Experiencia probada en el desarrollo de los productos y servicios a contratar.
- Conocimientos en gestión comercial.
- Conocimientos contables y financieros
- Conocimientos de la legislación tributaria
- Conocimientos amplios en conocimiento de la legislación laboral, de preferencia, la aplicable a personas trabajadoras del hogar.
 - Es importante que la persona aplicante que capacite, tenga interés en lograr los objetivos del plan de capacitación para las PTH, buscando para esto los medios más idóneos, que permitan fortalecer el conocimiento de derechos por parte de las PTH.
- Interés y una total apuesta ética por su trabajo y por el grupo que conducen.
- Habilidad para integrar a los grupos y conducirlos al logro de los objetivos propuestos.

8. TIEMPO DE CONSULTORIA

La consultoría será realizada en un período de 4 meses del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2024.

9. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría será realizada en las instalaciones de CACEH, ubicada en la Ciudad de México o el lugar que acuerden ambas partes.

10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El acompañamiento se realizará a través de la coordinadora del proyecto MDT – Fase II en México.

11. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

La consultoría será realizada mediante un contrato de servicios profesionales de una duración de 4 meses con posibilidad de renovación en función del desempeño y las necesidades de la Cooperativa, y culmina con la aprobación del último producto y emitiendo el pago correspondiente.

Modalidad de Trabajo: La coadministradora del área de contratación trabajará en modalidad presencial, con disponibilidad para desplazarse a diferentes localidades según se requiera, con el fin de inspeccionar la casa donde laborará la PTH.

Otros: la Cooperativa de Personas Trabajadoras del Hogar se compromete a promover un ambiente laboral inclusivo y equitativo, por lo que se valorará la diversidad de candidaturas.

12. CONDICIONES DE PAGO

El pago de la consultoría se realizará contra entrega-aceptación del Informe de gestión, de manera mensual.

13. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las personas o empresas interesadas y que cumplen con los requisitos deberán enviar una propuesta técnica y financiera a la siguiente dirección de correo electrónico: bautperla302@gmail.com; capacitacioncacehnacional@gmail.com; admon.caceh@gmail.com indicando en el asunto del mensaje: Convocatoria Coadministradora. La fecha límite para la presentación de propuestas es el 26 de agosto septiembre 2024.

La propuesta técnica deberá incluir.

- Hoja de vida o CV detallado y los sustentos necesarios para realizar la evaluación correspondiente.
- Un cronograma mensual detallado de actividades realizadas para cumplir con los productos definidos en estos términos de referencia.

La propuesta financiera debe incluir:

- Expectativa salarial mensual

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No	Criterio	Valoración (puntaje máximo)
1.	Experiencia previa en procesos similares con ONG que trabajen temas similares o sus equivalencias para personas trabajadoras del hogar.	20%
2.	Experiencia mostrada en el CV.	50%
3.	Innovación de la propuesta	30%
	Total	100%

Este documento establece las responsabilidades, perfil requerido y procedimientos para la contratación de una Administradora de la Cooperativa de Personas Trabajadoras del Hogar, asegurando que se mantenga un enfoque centrado en los derechos laborales y la justicia social.